

Dec. No. 446-07 que nombra al Lic. Héctor Sandoval, Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Héctor Sandoval, queda designado Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 447-07 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 447-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Melaneo Paredes, queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 2.- El Ing. Luís Sifres, queda designado Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

ARTICULO 3.- El Ing. Rafael Peguero Méndez, queda designado Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 4.- El Dr. Domingo Porfirio Rojas Nina, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Derechos Humanos, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 448-07 que nombra al General de Brigada William Durán Jerez, P.N., Director General de la Policía Preventiva.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 448-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada William Durán Jerez, P. N., queda designado Director General de la Policía Preventiva, en sustitución del Mayor General transitorio Vinicio Hernández Méndez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ